FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
19	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	2982	1

Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR — Documento: 80016197-1

Domicilio: EL PYO. INDEP. E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS. — Localidad: ASUNCION

Tomador: COMFAR SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO — Documento: 80011726-3

Domicilio: AVDA. ARTIGAS 2315 ESQ. SGTO. FERNANDEZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado Gs. :
08/07/2020	00:00 hs de 30/06/2020	24:00 hs de 31/01/2021	14.847.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en EL PYO. INDEP. E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA AS., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 14.847.000.- (Guaranies: Catorce Millones Ochocientos Cuarenta Y Siete Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMFAR SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con domicilio en AVDA. ARTIGAS 2315 ESQ. SGTO. FERNANDEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS - PLURIANUAL. OBJETO DE LA LPN N° 22/2019 SEGUN CONTRATO N° 169/2019. ID N°357.197.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	220.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/07/2020	220.000
TOTAL		220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 08 de julio de 2020

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

ANA THOMPSON
Gerente Comercial

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MESA DE ENTRADA Nº 1183
RECEPCIONADO POR: Ariel Machuca
FIRMA: FECHA: 10/07/20 HORA: 14:16